



**BIENNAL D'ART CIUTAT D'AMPOSTA
BIAM 2016**

www.lopati.cat

1. La participación a la 14a edición del Premio Biennial d'Art Ciutat d'Amposta queda abierta a todos los artistas de ámbito estatal.
2. Se concederá un primer premio indisoluble, la dotación del cual será de 4.000 euros. El premio no podrá declararse desierto.
3. La obra ganadora quedará en propiedad del Ayuntamiento de Amposta, pasando a formar parte de su Fondo de Arte y podrá hacer el uso que crea oportuno. El Ayuntamiento de Amposta quedará como propietario de la obra premiada, incluidos todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre esta obra, con carácter exclusivo, bajo cualquier forma de las existentes en esta fecha, sin límites de tiempos ni de ámbito territorial y en especial los derechos de comunicación pública, reproducción total y parcial, incluido el alquiler y la cesión a terceros.
4. Serán admitidas obras originales e inéditas; es decir, que no hayan sido seleccionadas ni premiadas en otro certamen.
5. Tanto el tema como la técnica a emplear son libres, así como las dimensiones.
6. Para la admisión en el certamen, y para participar en la selección, los artistas tendrán que enviar la solicitud de participación rellena junto con **un solo dossier** que cumplirá los siguientes requisitos (**formato PDF, máximo 12 páginas, máximo 5 Mb**), que incluirá cuatro fotografías, las cuales tienen que corresponder cada una a una obra diferente que pueda optar a premio, y que hayan sido realizadas en los últimos dos años. Además de la ficha técnica de las obras (medidas, técnica y año de ejecución) y de las fotografías mencionadas, el dossier incluirá, como mínimo, un **resumen del currículum** y la **fotografía del artista**, pudiéndose ampliar con información de obra anterior. Además, se tendrán que especificar las cuatro obras que asigna el artista para entrar a concurso. **En ningún caso se aceptarán links de descarga, carpetas compartidas y archivos mayores de 5 Mb.**
7. El envío de la documentación se hará hasta el **1 de mayo de 2016** a través del email **comunicacio@lopati.cat**, enviando un solo correo electrónico con el tema "BIAM 2016" que contendrá toda la documentación.
6. Cualquier consulta relativa al envío, podrá hacerse a través del correo electrónico **comunicacio@lopati.cat**, y al teléfono **977 70 09 04**, viernes y sábados, de 16:00 a 20:00 horas.

9. El jurado estará formado por **David G. Torres** (crítico y comisario), **Sabel Gavaldón** (comisario independiente y investigador), **Vanessa H. Sánchez** (directora de la Galería Silvestre) y **Gerardo Peral** (gestor cultural y director de la Fundació Blue Project); y **Manel Margalef**, director de la Biennial.
10. De entre las propuestas, el jurado seleccionará los artistas que participarán a la Biennial d'Art, así como la obra que opta a premio.
11. Una vez notificada al artista su selección, este tendrá que enviar a Lo Pati – Centre d'Art de les Terres de l'Ebre, en el plazo de doce días, la obra que le haya sido seleccionada para optar al premio.
12. Los artistas seleccionados tendrán que ceder por escrito los derechos de reproducción de su obra para figurar en el catálogo que editará el Ayuntamiento de Amposta así como para la difusión de la Biennial, sea cuál sea el medio.
13. Las obras seleccionadas serán expuestas del **11 de junio al 30 de julio de 2016**, en Lo Pati - Centre d'Art de les Terres de l'Ebre. Estas fechas pueden sufrir algún cambio.
14. El veredicto del jurado se hará público el día de la inauguración, y la entrega del premio se realizará el mismo día.
15. Los artistas no seleccionados no tendrán derecho a reclamar la devolución de los dossiers.
16. La organización no se hace responsable de los daños, pérdidas, etc., que pudieran sufrir las obras presentadas al premio, aunque vigilará su correcta conservación y trato adecuado.
17. Los gastos de transporte, tanto de envío como de devolución, así como el embalaje, seguros, etc., serán a cuenta y riesgo de los concursantes.
18. La participación en la 14a edición del Premio Biennial d'Art Ciutat d'Amposta supone la aceptación incondicional de estas bases y la renuncia a toda reclamación legal.

FE DE ERRATAS SOBRE GASTOS DE TRANSPORTE Y SEGUROS:

Puntos 16 y 17. La organización vigilará la correcta conservación y trato adecuado de las obras presentadas al premio. Los gastos de transporte de las obras seleccionadas, tanto de remisión como de devolución, así como el seguro de estas, irán a cargo de la organización.